

ANEXO II - RESOLUCION 29/2021

NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS

IMPORTE S/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
ALTO	MEDIO	BAJO

1º-CONSULTA PROFESIONAL

1.1. Consulta escrita	10.530	7.890	3.940
1.2. Consulta verbal	6.480	4.860	2.430

2º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA DE SOCIEDADES

2.1. Por cada representación con o sin patrocinio ante el Registro Público, Inspección General de Personas Jurídicas, Registro de Proveedores del Estado, Registro de Empresas y Variaciones de Costo Provincial, Municipalidad, y representaciones afines.	20.250	8.100	2.430
2.2. Por cada elaboración e inscripción de contrato o estatuto de sociedades comerciales, y sus modificaciones	81.000	40.500	28.350
2.3. Por otras inscripciones o actos de representación no previstos, ante reparticiones fiscales, previsionales, sociales y administrativas	12.960	9.720	4.860

3º-ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y PREVISIONAL

3.1. Asesoramiento Laboral con confección de recibos, boletas y evacuación de información a bancos, reparticiones previsionales, sociales, sindicales y fiscales, con planillas en estudio			
1 a 3 empleados	29.160	21.870	12.150
4 a 10 empleados	48.600	36.450	19.440
11 a 40 empleados	87.480	65.610	34.020
41 a 80 empleados	121.500	92.340	46.170
81 en adelante	145.800	109.350	55.890
3.2. Determinación de deudas previsionales, sociales y sindicales	17.010	12.150	4.860
3.3. Actuación ante organismos laborales, previsionales, sociales o sindicales-participación en conciliaciones	16.200	12.150	6.070
3.4. Inscripción Completa en organismos co-nexos a la actividad laboral, en materia previsional, social, y sindical	24.300	18.220	9.110

4º- ACTUACION PROFESIONAL EN MATERIA TRIBUTARIA

4.1. Inscripción ante Reparticiones Fiscales-Nacionales-Provinciales-Municipales - Por Impuestos y Tasas	12.960	9.720	4.860
4.2. Determinación de Impuesto a las Ganancias - Personas humanas y sucesiones indivisas	32.400	24.300	12.150
4.3. Determinación de Impuestos Cedulares	12.150	9.720	4.860
4.4. Impuesto sobre bienes personales	17.820	13.360	6.680
4.5. Impuesto a las Ganancias - 4ta Cat DDJJ Informativa	12.150	9.720	4.860
4.6. Impuesto al valor agregado e ingresos brutos provincial (Incluye Reg Informativo)	32.400	16.200	9.720
4.7. Convenio Multilateral - CM05 Anual	12.150	9.720	4.860
4.8. Tasa de Registro e Inspeccion Municipal	9.720	4.860	2.430
4.9. Impuesto a los bienes personales - acciones y participaciones societarias	17.820	13.360	6.680
4.10. Impuesto a las ganancias sociedades	40.500	30.370	15.180
4.11. Regimen Informativo Acciones-Participaciones Societarias	12.150	9.720	4.860
4.12. Plan de facilidades de pago Impositivo nacional, provincial, municipal o previsional	20.250	11.340	4.860
4.13. Planes especiales de regularización de deudas - moratorias	20%	15%	10%
4.14. Atención de Inspecciones Fiscales - (Sobre la Base Inicial Sujeta a Ajuste)	20%	15%	10%

ANEXO II - RESOLUCION 29/2021

**NOMENCLADOR ENUNCIATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES
HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS**

	IMPORTE S/NIVEL DE COMPLEJIDAD		
	ALTO	MEDIO	BAJO
4.15. Gestiones relativas a levantamiento de embargos y ejecuciones fiscales (Sobre la Base sujeta a embargo)	15%	10%	6%

5º-ACTUACION PROF, ATENCIÓN MENSUAL INTEGRAL Y OTROS INFORMES

5.1. Asesoramiento mensual a Personas Humanas con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registraciones de libros IVA, y liquidación de impuestos nac. prov. y municipales. (No incluye las DDJJ anuales). (Adicional por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	56.700	42.520	21.260
5.2. Asesoramiento mensual a Personas Juridicas con liquidación de sueldos hasta 3 empleados, registr. de libros IVA, y liq. de impuestos nac. prov. y municipales (No incluye las DDJJ anuales), con inclusión de tareas contables. (Ad. por mayor cantidad de empleados - Ver 3.1) - HONORARIO MENSUAL	72.900	54.670	27.330
5.3. Atención de contribuyente monotributista			
Monotributista categorías "A" a "D"	5.670	4.250	2.120
Monotributista categorías "E" en adelante	12.960	9.720	4.860
5.4. Atención Única Semestral de contribuyente monotributista - Recategorizaciones	9.720	7.290	3.640
5.5. Informe sobre Ingresos personales	36.450	14.580	7.290
5.6. Informe sobre Origen y Licitud de Fondos	36.450	16.200	6.480
5.7. Emisión de Certificado CETA (Certificado de Transferencia de Automotores)	6.480	4.050	1.620
5.8. Emisión de Certificado COTI (Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles)	28.350	12.960	8.100
5.9. UIF - Tareas relacionadas a Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo s/ normativa referida a la actuación del contador público como auditor externo o síndico societario			
1) Cuando se deba dictaminar en EECC sobre utilización de métodos para cumplimentar con Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT) por parte del ente.	15% Adicional Sobre Honorarios S/Tabla Anexo I		
2) Cuando el auditor cumplimente tareas para PLA/FT.	10% Adicional Sobre Honorarios S/Tabla Anexo I		
3) La confección del manual de procedimiento en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT)	76.950	55.080	36.450
4) Implementación del sistema, una cantidad convenida con el comitente en función del valor de la hora profesional ocupadas en la tarea.	4.050	2.430	810

6º-ACTUACION PROFESIONAL EN AUDITORÍA EXTERNA

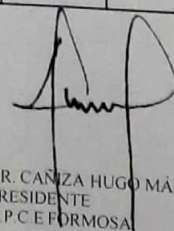
6.1. Auditoría realizada a fin de emitir informes y dictámenes	72.900	54.670	27.330
6.1.1. Planificación y Ejecución de Auditoría (Trabajo de Campo Mensual)	72.900	54.670	27.330
6.2. Certificación de Estados Contables y Manifestaciones de Bienes	Según Tabla - Anexo I		

7º- SITUACIONES ESPECIALES - VALOR HORA

7.1. Situación Especiales - Valor Hora demandada en función al nivel de complejidad	3.240	2.430	810
---	-------	-------	-----



C.P. CANTARELLA ESTEBAN. E
SECRETARIO
C.P.C.E FORMOSA



DR. CAÑIZA HUGO MÁXIMO
PRESIDENTE
C.P.C.E FORMOSA